



ACUERDO N° 048 DE 2015
Marzo 3

Por el cual se aprueba el calendario académico de la III cohorte del programa Maestría en Derechos Humanos en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m) del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas acta No 003 del 3 de febrero de 2015 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la Maestría en Derechos Humanos Cohorte III.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 3 de marzo de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la III cohorte de la Maestría en Derechos Humanos en la modalidad de profundización, en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Marzo 5	Inicio de inscripciones.
Abril 11	Cierre de inscripciones.
Abril 27	Examen de conocimientos
Abril 28	Entrevista.
Mayo 4	Publicación de los resultados de admisión.
Mayo 18	Entrega de liquidaciones para matrícula.



ACUERDO N° 048 DE 2015
Marzo 3

Junio 26	Pago de matrícula.
Julio 3	Matrícula académica.
Julio 16	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Julio 30	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 6	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes al Comité Asesor de Posgrado el tema del trabajo de aplicación.
Noviembre 21	Finalización de clases del primer periodo académico.
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 22	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 16	Pago de matrícula.
Febrero 17	Matrícula académica.
Febrero 18	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Abril 22	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes al Coordinador del posgrado la propuesta de trabajo de aplicación.
Junio 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 27	Fecha límite para sustentar ante jurado la propuesta de trabajo de aplicación.
Junio 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

Handwritten signature or initials



ACUERDO N° 048 DE 2015
Marzo 3

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Julio 1°	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 25	Pago de matrícula.
Julio 27	Matrícula Académica.
Julio 28	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Agosto 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 26	Finalización de clases del tercer periodo académico.
Diciembre 5	Último día para registrar en el Sistema de Información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2017

Enero 23	Entrega de liquidaciones para matrícula
Febrero 20	Pago de matrícula.
Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Marzo 9	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 27	Finalización de clases del cuarto periodo académico.
Junio 9	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

Jul 25	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Agosto 22	Pago de matrícula.
Agosto 23	Matrícula académica.
Agosto 24	Iniciación de clases del quinto periodo académico.

008
2



ACUERDO N° 048 DE 2015
Marzo 3

Septiembre 7	Fecha límite para Inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 25	Finalización de clases del cuarto periodo académico.
Diciembre 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2018

Enero 23	Entrega de liquidaciones para matrícula
Febrero 21	Pago de matrícula.
Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Marzo 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Mayo 27	Finalización de clases del cuarto periodo académico.
Junio 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015
(Mes día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la tercera cohorte del programa Maestría en Derechos Humanos en Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo No 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas acta No 003 del 3 de febrero de 2015 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrados.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Maestría en Derechos Humanos Cohorte III.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del xxxx, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la tercera cohorte de la Maestría en Derechos Humanos en la modalidad de profundización en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Marzo 5	Inicio de inscripciones
Abril 11	Cierre de inscripciones
Abril 27	Examen de conocimientos
Abril 28	Entrevista
Mayo 4	Publicación de los resultados de admisión
Mayo 18	Entrega de liquidaciones para matrícula

4

2015

Junio 26	Pago de matrícula.
Julio 3	Matrícula académica.
Julio 16	Iniciación de clases del primer periodo académico
Julio 30	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Agosto 6	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 6	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes al Comité Asesor de Posgrado el tema del trabajo de aplicación.
Noviembre 21	Finalización de clases del primer periodo académico
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 22	Entrega de liquidaciones para matrícula
Febrero 16	Pago de matrícula.
Febrero 17	Matrícula académica.
Febrero 18	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Marzo 3	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Marzo 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Abril 22	Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes al Coordinador del posgrado la propuesta de trabajo de aplicación.
Junio 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones)
Junio 27	Fecha límite para sustentar ante jurado la propuesta de trabajo de aplicación.
Junio 29	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Julio 1	Entrega de liquidaciones para matrícula
Julio 25	Pago de matrícula.
Julio 27	Matrícula Académica.
Julio 28	Iniciación de clases del tercer periodo académico

A

2016
2017

Agosto 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Agosto 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Noviembre 26	Finalización de clases del tercer periodo académico
Diciembre 5	Último día para registrar en el Sistema de Información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2017

Enero 23	Entrega de liquidaciones para matrícula
Febrero 20	Pago de matrícula.
Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 9	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Marzo 24	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Mayo 27	Finalización de clases del cuarto periodo académico.
Junio 9	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERIODO ACADÉMICO

Jul 25	Entrega de liquidaciones para matrícula
Agosto 22	Pago de matrícula.
Agosto 23	Matrícula académica.
Agosto 24	Iniciación de clases del quinto periodo académico
Septiembre 7	Fecha límite para Inclusión y cancelación de asignaturas
Septiembre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Noviembre 25	Finalización de clases del cuarto periodo académico.
Diciembre 5	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERIODO ACADÉMICO

AÑO 2018

Enero 23	Entrega de liquidaciones para matrícula
Febrero 21	Pago de matrícula.
Febrero 22	Matrícula académica.
Febrero 23	Iniciación de clases del cuarto periodo académico
Marzo 8	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Marzo 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico
Mayo 27	Finalización de clases del cuarto periodo académico.
Junio 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

Beb
4 de 4